



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0275554

BARRANQUILLA 7 noviembre 2025.

SEÑOR
ANONIMO
N/D
N/D

BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A FONDO EXT-QUILLA-2025-0124976 DEL 04 DE JULIO DE 2025.

Cordial saludo.

Dando alcance al contenido del oficio **QUILLA-2025-0175929** de fecha 05 de agosto de 2025, nos permitimos dar respuesta de fondo a la petición del asunto, a través de la cual dio cuenta de la presunta comisión de un comportamiento contrario a la integridad urbanística en relación al predio ubicado en la calle 114 N°36b – 42 de esta ciudad, nos permitimos indicarle lo siguiente:

En virtud de comisión otorgada al jefe de la Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, se procedió a efectuar visita técnica de verificación el día 25 de agosto de 2025 originando acta de visita 1597-2025 e informe de inspección ocular 1231 de 2025.

En el informe técnico y acta de visita referenciados consta lo siguiente:

“Al momento de la visita no se evidencia actividad constructiva, se observan escombros sobre el andén producto de las reparaciones locativas internas que se realizan en la vivienda, debido a los agrietamientos en paredes, cambio de piso por hundimiento del terreno e instalación de tubería para evacuar las aguas lluvias del patio por desniveles.”

Como quiera que del informe técnico de la referencia se concluye que no se evidenció comportamiento contrario a la integridad urbanística y al espacio público, no hay mérito para adelantar el procedimiento previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, procediéndose al archivo de la presente actuación.

Lo anterior, sin perjuicio de que, en caso de evidenciarse en el futuro la comisión de comportamientos contrarios al urbanismo en mismo inmueble, se puedan adelantar acciones de competencia de las Inspecciones de Policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Atentamente,

DAIRO ALBERTO BALDOVINO MORALES

INSPECCIÓN TREINTA

Aprobado el: 07/noviembre/2025 11:07:05 a. m.

Hash: CEE-43fd828ca0530d5d33330441c383a99d01fb53bc

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Milena Gutierrez Vergara	dgutierrez [06/noviembre/2025 03:20:11 p. m.]
Aprobó	Dairo Alberto Baldovino Morales	dbaldovino [07/noviembre/2025 11:07:05 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.